

TAX LETTER 05-2012

NOVEDADES IMPOSITIVAS

Procedimiento Fiscal. Régimen de Información para empresas prestadoras de servicios de medicina prepaga. RG (AFIP) 3270 B.O.: 17/02/2012.

Sujetos Obligados:

La resolución de la referencia crea un régimen informativo a cargo de las empresas prestadoras de servicios de medicina prepaga (agentes de información).

Información a suministrar:

Estos sujetos deben suministrar a AFIP la siguiente información de cada afiliado, por mes calendario:

- a) Apellido y nombres, razón social o denominación
- b) Tipo y número de documento de identidad
- c) Domicilio
- d) Datos del vínculo entre el titular y la prestadora
- e) Valor del plan
- f) Cantidad de integrantes incluidos en el plan
- g) Apellido y nombres, tipo y número de documento de los integrantes incluidos en el plan y vinculados con el titular.

Planes alcanzados:

La obligación de informar alcanza la totalidad de los planes contratados con la empresa de medicina prepaga, **cuando el valor del plan supere los \$ 2.000 mensuales**, con independencia de la forma de pago (derivación de aportes de obra social, pago directo en la empresa, pago a través del empleador, etc.).

Presentación de la información:

El cumplimiento del presente régimen se realiza mediante transferencia electrónica de datos, utilizando el aplicativo "AFIP-DGI – Régimen informativo de cuotas de medicina prepaga – Versión 1.0" (Formulario 918).¹

La presentación señalada debe realizarse aún cuando no existan movimientos en el mes.

Plazos:

La presentación puede realizarse **hasta el último día hábil del mes siguiente a aquel que corresponda informar.**

Incumplimiento:

El incumplimiento total o parcial del régimen hace pasible al infractor de las sanciones previstas en la ley 11.683 (t.o. 1998) y modificaciones. Tales multas pueden llegar hasta \$ 10.000 por cada incumplimiento (art. 38.1 ley 11.683).

Vigencia:

Las presentes disposiciones entran en vigencia **a partir del 01/04/2012.**

Córdoba, 17 de Febrero de 2012.



Dina Castillo

¹ Se aclara que el aplicativo admite la importación de datos a través de un archivo externo,